

El que suscribe, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en acatamiento a lo previsto por los artículos 70 de la Constitución Política del Estado; 73, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 545 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A las partes interesadas y público en general, a la Sesión Pública de Resolución, que tendrá verificativo el próximo jueves 12 doce de enero de 2012 dos mil doce, a las 11:30 once horas treinta minutos, en la Sala de Plenos de sus instalaciones, sito en la calle López Cotilla número 1527, Colonia Americana, de esta ciudad; la que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum legal.
- II. Discusión y votación del proyecto de sentencia de los Recursos de Apelación, que serán sometidos a consideración de los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, y que enseguida se enumeran.

EXPEDIENTE: RAP-003/2011

ACTOR: PARTIDO DEL TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, EMITIDA POR DICHO CONSEJO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO, INCOADO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-010/2011.

EXPEDIENTE: RAP-010/2011

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EMITIDA EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, RESPECTO

DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INCOADO EN CONTRA DE RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, ABRAHAM KUNIO GONZÁLEZ UYEDA, JULIO SANTANA HERNÁNDEZ Y JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SERRANO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-015/2011.

Guadalajara, Jalisco, 11 once de enero de 2012

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MAGDO. JOSÉ GUILLERMO MEZA GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. HORACIO BARBA PADILLA